

este perímetro existen cuatro pabellones, de una sola planta de ciento ochenta, ciento cuarenta y cuatro, quinientos cincuenta y cinco y cuatrocientos cincuenta y uno con cincuenta decímetros cuadrados. Propiedad por terceras partes e iguales con carácter privativo de los hermanos González Martínez. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Logroño al tomo 941, libro 350, folio 70, finca núm. 25.111.

2.— De D. Luis con carácter privativo: Núm. 20. La vivienda o piso quinto izquierda con frente a calle avenida de la Vía, (hoy Jorge Vigón), puerta señalada con el número 3, consta de cuatro habitaciones, cocina, armario empotrado en el pasillo, vestíbulo y cuarto de aseo, de la casa en Logroño, Avda. de la Vía, hoy Jorge Vigón número 12, ocupa una superficie útil de ochenta y un metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados y linda: Norte o frente, Avda. de la Vía; Sur o fondo, piso izquierda y hueco de escalera, Este o izquierda, piso derecha y hueco escalera y Oeste o derecha, solar de María Concepción Mayoral y otra. Cuota de participación, dos enteros cincuenta centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de Logroño, tomo 796, libro 214, folio 148, finca número 14.264, inscripción primera.

3.— Propiedad de Doña Manuela Marisa González, con carácter privativo, número 21. La vivienda o piso quinto izquierda de la casa número 12 de la calle Jorge Vigón de esta ciudad, con frente a calle Villamediana, puerta señalada con el número 4, consta de cinco habitaciones, cocina, armario empotrado en el pasillo, vestíbulo y cuarto de aseo. Ocupa una superficie útil de cien metros y cincuenta y un decímetros cuadrados y linda: Sur o frente, Calle Villamediana, Norte o fondo, piso izquierda, Oeste o derecha, hueco escalera, patio luces y piso derecho y Oeste o izquierda, edificio de doña María Concepción Mayoral y otra. Cuota de participación tres enteros y veinticinco céntimos por ciento. Inscrita en el Registro de Logroño, tomo 796, libro 214, folio 145, finca número 12.462, inscripción primera.

4.— Propiedad de Don Fernando Gonzalo Martínez con carácter ganancial, número 11. La vivienda o piso tercero derecha de la casa número 12 de la Calle Jorge Vigón de Logroño, cuya puerta está señalada con el número 2, consta de cuatro habitaciones, cocina, armario empotrado en el pasillo, vestíbulo y cuarto de aseo. Ocupa una superficie útil de ochenta metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados y linda. Norte, calle Jorge Vigón, Sur piso derecha y hueco escalera, Oeste o izquierda, edificio de Miguel Ruiz de Palacios y Oeste, piso izquierda, patio de luces, hueco escalera. Tiene asignada una cuota de participación de tres enteros por ciento. Inscrita en el Registro de Logroño. Tomo 796, libro 214, folio 154 vuelto, finca número 14.268, inscripción segunda.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en Plaza Castilla 1, el próximo día 29 de abril, a las diez treinta horas de su mañana, en las condiciones siguientes:

Primera.— Las mismas, salen sin sujeción a tipo.

Segunda.— Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores previamente, consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de las siguientes cantidades, rebajadas en un 25 por 100, 36.425.000 pesetas para la primera finca y 6.200.000 pesetas para cada una de las restantes.

Cuarta.— Los autos y certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante dicha titulación.

Quina.— Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su fijación en el Tablón de Anuncios del Juzgado de Logroño, a 25 de enero de 1935

El Secretario,

## IV. Administración Local de La Rioja

### AYUNTAMIENTOS

#### AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

##### CONCURSO-OPOSICION UNA PLAZA DE INGENIERO INDUSTRIAL CONVOCATORIA EXAMEN

392/414

Por el presente, se convoca a los señores opositores admitidos al concurso-oposición para la provisión en propiedad de una Plaza de Ingeniero Industrial, a la realización del primer ejercicio de. mismo, que tendrá lugar:

Día: 7 de marzo de 1935, jueves.— Hora: 9,3.— Lugar: Academia de la Policía Municipal, (Edificio Casa Consistorial).

Logroño, 30 de enero de 1935.

El Alcalde-Presidente,

#### EDICTO

461/485

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 7 de los corrientes, acordó concertar con la Comunidad Autónoma de La Rioja un préstamo de 104.202.513 pesetas, con destino a la financiación parcial de 157 viviendas de protección oficial en el Polígono Lobete de esta capital.

Las principales características del préstamo son:

—Interés anual: 5%.

—Plazo de amortización: 25 años.

—Garantía real hipotecada sobre las viviendas construidas.

Dicho acuerdo queda expuesto al público, en estas oficinas municipales, por espacio de 15 días hábiles a efectos de reclamaciones, conforme determina el número 2 del artículo 170 del Real Decreto 3250/56, de 30 de diciembre.

El Alcalde,

#### AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA

##### ANUNCIO DE SUBASTA

435/457

Por acuerdo del Ayuntamiento se procede a la ejecución mediante Subasta Pública de las Obras "Construcción Piscina Infantil y Traslado del Calefactor en Frontón Municipal" bajo las condiciones siguientes:

Tipo Licitación.— Dos millones setecientos cuarenta y seis mil seiscientos ochenta y siete pesetas.

Presentación de Proposiciones.— Por razón de urgencia durante el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja y durante las horas de diez de la mañana a dos de la tarde en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Apertura de Pliegos.— Se efectuará a las catorce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones ante la Mesa de la Subasta presidida por el Sr. Alcalde o Concejál en quien delegue y del Secretario de la Corporación.

Garantía Provisional.— La fianza Provisional para tomar parte en la Subasta será de cincuenta y cinco mil quinientas setenta pesetas.

Garantía Definitiva.— La fijada en el Art. 82 del Reglamento de Contratación y tipo intermedio entre el límite máximo y mínimo de los señalados en el mismo.

Pliego de Condiciones.— Se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para que pueda ser examinado por los interesados durante el plazo de 3 días según determina el Art. 24 del Reglamento de Contratación.

Albelda de Iregua, a 9 de febrero de 1935.

El Alcalde,